



¡Conozca sus derechos! Cambios de habitación y cama



Como residente de un hogar de ancianos, usted tiene más derechos de los que imagina, empezando por la habitación, e incluso la cama, que ocupa.

La Oficina del Defensor del Pueblo para el Cuidado a Largo Plazo (LTCO, por sus siglas en inglés) ha recibido últimamente un número creciente de quejas de residentes que han sido trasladados a otras habitaciones u otras camas sin su consentimiento y sin previo aviso. **Este procedimiento no es legal.**

Si el hogar de ancianos quiere cambiar su habitación o cama, debe comunicárselo con antelación, por escrito, **incluso si usted desea cambiarse. El aviso por escrito debe:**

- indicar una razón válida para el cambio de habitación o de cama; e
- informarle que usted tiene el derecho de impugnar el cambio de habitación o de cama con el administrador del centro.

Hay ocasiones en las que un hogar de ancianos puede trasladarlo. Por ejemplo, es posible que necesite estar aislado para recibir tratamiento médico.

Sin embargo, informes recientes sugieren que algunos hogares de ancianos están trasladando a los residentes porque resulta más conveniente para su personal o porque afirman que la cama está reservada para estancias a corto plazo. Éstas no son razones válidas.



Si su hogar de ancianos intenta trasladarlo y usted no desea mudarse, solicite una audiencia con el administrador. También debe comunicarse con la LTCO.



1-877-582-6995



ombudsman@ltco.nj.gov



www.nj.gov/ltco

Obtenga más información sobre sus derechos...

Derechos obligatorios de los residentes de hogares de ancianos: N.J.A.C. 8:39-4.1

Sitio web de la LTCO: <https://www.nj.gov/ooie/resident.shtml>

Revista: NJ Nursing Home Residents United in Action

- ♦ Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid de EE. UU. (CMS) rescindieron las normas que exigían que los hogares de ancianos contaran con un enfermero registrado (RN) disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y que proporcionaran 3.48 horas de atención de enfermería por residente al día. Los expertos estimaron que las normas derogadas habrían salvado miles de vidas cada año. Lea los comentarios de Residents United en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/96c6zxkw>
- ♦ El Comité de Salud, Servicios Humanos y Ciudadanos Mayores del Senado aprobó el Proyecto de Ley **S3023**, el cual protege los intereses legales y financieros de los residentes de hogares de ancianos. Los miembros de Residents United, Ray DiFrancesco y Gail Smith, testificaron a favor del proyecto. Un proyecto de ley similar, el **A1752**, está a la espera de ser debatido en el Comité de Envejecimiento y Servicios Humanos de la Asamblea.
- ♦ El proyecto de ley destinado a aumentar la asignación para necesidades personales se ha vuelto a presentar en el Senado (**S1576**) y en la Asamblea (**A2691**). Residents United intensificará sus esfuerzos para dar a conocer estos proyectos de ley a los legisladores en los próximos meses.

Para comunicarse con Residents United:

1-609-690-4740

community@ltco.nj.gov

Encuentre 8 diferencias



Oficina del Defensor del Pueblo para el Cuidado a Largo Plazo de Nueva Jersey
Laurie Facciarossa Brewer, defensora de Cuidado a Largo Plazo

www.NJ.GOV/LTCO

SÍGANOS



New Jersey
L.T.C.O.
Long-Term Care Ombudsman
1-877-582-6995
Guidance. Support. Advocacy.